



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y
EMPLEO

USHUAIA, 26-04-2024

VISTO el expediente N° MTE-E-6360-2024 del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo, Sonia Elizabeth CASTIGLIONE, D.N.I. N° 18.401.616 y la Sra. Yanina Grisel HERNÁNDEZ DÁVILA, DNI N° 33.484.307, bajo el Convenio N° 25137/24.

Que la Sra. Yanina Grisel HERNÁNDEZ DÁVILA, ha solicitado mediante Nota S/N la baja de su Contrato de Locación de Servicios Registrado bajo el Convenio N° 25137, a partir del día veintitrés (23) del mes de abril del año 2024, conforme la designación en el cargo como Directora Provincial de Fiscalización Laboral Zona Norte, del cual ha sido notificada según el Decreto Provincial N° 858/2024.

Que el mencionado Contrato suscripto entre las partes del epígrafe, prevé la rescisión del Contrato previa solicitud de una de las partes.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que, por lo expuesto, corresponde rescindir el Contrato de Locación de Servicios citado precedentemente, a partir del día veintitrés (23) del mes de abril del año 2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3126/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Rescindir el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo, Sonia Elizabeth CASTIGLIONE, D.N.I. N° 18.401.616 y la Sra. Yanina Grisel HERNÁNDEZ DÁVILA, DNI N° 33.484.307, bajo el Convenio N° 25137/24, a partir del día veintitrés (23) del mes de abril del año 2024. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.T. y E. N° 122 /2024.-

G.T.F. M.T.E.
N.M.

CASTIGLIONE Fecha:
Sonia 2024.04.26
Elizabeth 20:00:48 -03'00'